



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0324/2022

Vigencia del 18 de JULIO del 2022 al 18 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL								CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		
UBICACION DE LA OBRA															
Ubicación / Calle: No.:															
Lote: Manzana: C.P.: 00000															
Referencia:															
Colonia / Fraccionamiento:															
Municipio / Localidad:															
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR															
Nombre:															
Calle: No Ext. No. Int.: Teléfono:															
Colonia: Localidad:															
CARACTERISTICAS DE LA OBRA															
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: N/A									
						Uso de Suelo Autorizado: N/A									
Obra Nueva						Alineamiento: 4.50 mts. lin. C.O.S.: 97.91 %									
Ampliación						(frente) C.U.S.: N/A %									
X	Regularización					161.35	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 161.35 m2							
	Revalidación						m2	DESTINO AUTORIZADO:							
	Remodelación						m2	CASA HABITACION							
	Licencia para Antenas						h								
	Reposición de Losa						m2								
	Movimiento de Tierra						m2								
X	Bardas					1.30	m1	Número de Niveles: 3 (PLANTA BAJA Y 2 NIVELES)							
	Cisterna						m3	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0							
	Patios Descubiertos						m2	Observaciones:							
X	Registro de Planos					2	No	SIN COCHERA							
	Cambio de Proyecto														
	Otros							Folio Ventanilla: TDU-LMA-337 Recibos: 20220718/32/00006							
DATOS DE PERITOS														SELLO	
PERITO RESPONSABLE DE OBRA							PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA								
Nombre: ING. FRANCISCO AGUIRRE VALENZUELA							Nombre:								
							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:								
Cédula Profesional:							Nombre:								
Reg. Municipal: PRO-AUVF-029-11							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:								
Registro S.S.A.:							Nombre:								
							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:								
FUNDAMENTO LEGAL															
El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de esta Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.															
Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.															
Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.															
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA															

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO